MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN Nº 00004
SANTA FE, 09 ENE 2019

VISTO:

El expediente Nº FG-000014/2019 del Ministerio Público de la Acusación, mediante el cual se gestiona la modificación compensada del Presupuesto Vigente por la suma de $ 3.800.000,00; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 13.745 de Presupuesto año 2018 contempló montos de créditos en el Inciso 3 -Servicios no Personales, insuficientes para afrontar en el último mes de dicho ejercicio, el pago de servicios básicos mensuales, tales como Teléfonos, Telefonía Celular, Servicio de Internet, gas y agua de inmuebles alquilados, de fundamental importancia para el funcionamiento pleno de este Ministerio Público de la Acusación y de sus distintas Fiscalías Regionales;

Que la distribución analítica de los créditos presupuestarios aprobados por Ley N° 13.871 de Presupuesto año 2019 no prevé partidas principales o parciales a las que se deben imputar los conceptos mencionados en el considerando precedente;

Que, por lo expuesto, para todos los servicios prestados durante el año 2018 que no llegaron a la etapa del devengado, corresponde habilitar los créditos para "Ejercicios Vencidos";

Que para ello se propicia la modificación compensada del Presupuesto Vigente, Ley N° 13.871, en el marco de las facultades establecidas por los artículos 31° y 34° de la Ley N° 12.510, de Administración, Eficiencia y

Control del Estado, a favor del Poder Judicial.

Que por lo comprendido en el Anexo único de la Resolución Nro. 00443/18 del MPA, el Fiscal Regional de la 1ra. Circunscripción Judicial, Dr. Carlos Arietti queda a cargo de la Fiscalía General durante el período del 01/01/2019 al 15/01/2019.

POR ELLO:

EL FISCAL GENERAL A/C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modifícase el Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 – Ministerio Público de la Acusación, por la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($ 3.800.000,00) (REDUCCIÓN Y AMPLIACIÓN), de conformidad a la planilla anexa que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese al Tribunal de Cuentas, Dirección General de Presupuesto, Contaduría General de la Provincia y al Poder Legislativo, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

Dr. Carlos Arietti
FISCAL REGIONAL
Ministerio Público de la Acusación
PROVINCIA DE SANTA FE

Modificaciones presupuestarias - Ejercicio: 2019

Institución: 9 - Min. Pub. Acusación *S.A.F.: 1*

Fecha de registro: 07/01/2019

Fecha de terminación: 07/01/2019

Número: *1*

Estado

Formulación en nivel superior Fecha de imputación: 07/01/2019

Nivel de aprobación: Institución Expediente: 00001-0000014-9 Vigencia: No Reconducción: No Tipo de modificación: Normal

Observaciones S.A.F.: Presupuesto 2019 - Modificación para adecuación a las necesidades presupuestarias del MPA - ejercicios vencidos

Gastos

SAFoP	Categoría programática	Fuente	Objeto del gasto	Clasif. geogr.	Finalidad y función	Tipo modif.	Importe	Reconducción	Vigencia
0	21.0.0.1 - Ministerio Público d	111 - Tesoro Provincial	3.1.0.0 - Servicios básicos	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	600.000,00	No	No
			3.2.1.0 - Alquiler de edificio	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	500.000,00	No	No
			3.3.0.0 - Mant., reparac.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	2.000.000,00	No	No
			3.4.0.0 - Serv. Téc. y Prof.	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Reduc.	700.000,00	No	No
			3.9.9.98 - Serv. no Pers. EV	0-0-0	1.2.0 - Judicial	Ampl.	3.800.000,00	No	No

Totales
Ampliación: **3.800.000,00** Reducción: **3.800.000,00** Saldo: **0,00**

C.P.N. JULIO AGUSTIN VIGETTI
Jefe de Oficina Presupuesto y Contaduría
Ministerio Público de la Acusación

Firma responsable: ..... Aclaración: .....